



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

1 8 JUN 2020

Recibido

7.04

Hs.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

N.º

38958

C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe SA, agente financiero del Estado Provincial, la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento adecuado y asistencia periódica de cajeros automáticos en las localidades de Fuentes, Pujato y, San Jerónimo Sud , todas ellas pertenecientes al Departamento San Lorenzo.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto de comunicación la necesidad de dar una respuesta a los reclamos efectuados por los habitantes de las localidades de Fuentes, Pujato y San Jerónimo Sud, todas ellas pertenecientes al Departamento San Lorenzo, para la instalación de cajeros automáticos.

Cada una de las localidades cuenta solo con un cajero automático perteneciente al Banco Macro SA, situación que trae aparejada una serie de dificultades para los vecinos. En primer lugar se ven obligados a realizar operaciones bancarias solo por intermedio de la mencionada institución, lo que acarrea la espera en largas filas y en segundo lugar, cuando el cajero existente no permite el uso de otra red interbancaria, deben trasladarse a otras localidades cercanas, lo que implica mayor inseguridad, pérdidas de tiempo, costos adicionales y el inconveniente que representa cumplir con las medidas establecidas para obtener permisos de circulación a causa del aislamiento social, preventivo y obligatorio.

En este sentido, es importante ampliar el número de estos dispositivos electrónicos para garantizar mayor accesibilidad al sistema bancario por parte de la población y de esta manera contar con los beneficios para realizar las transacciones habituales de extracción de dinero en efectivo, depósitos, transferencias, pago de servicios y la posibilidad de monitorear las cuentas bancarias, entre otras operaciones. Especialmente, teniendo en cuenta que, en dichas Comunas, la mayoría de los trabajadores en relación de dependencia se encuentran bancarizados.

En el contexto actual, en el marco de la emergencia sanitaria por el Covid-19, se deben tomar medidas para minimizar la concentración de personas, reducir la circulación de las mismas, evitando la dependencia entre localidades y así eludir el posible contagio que los traslados puedan acarrear.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Di Stefano, Silvana